

## Cursos de postgrado

20 créditos

### Curso académico 2024-2025

#### El Ejercicio de la Función Jurisdiccional en el Orden Penal

del 9 de enero al 2 de julio de 2025

**DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO**

Características: material impreso, material multimedia, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

*Derecho Procesal*

Facultad de Derecho

## PROGRAMA DE POSTGRADO

### Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

#### Curso 2024/2025

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto/a y Certificado de Formación del Profesorado.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica. La dirección del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable de la citada dirección, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto/a Universitario/a. En estos supuestos para realizar la matrícula se deberá presentar un currículum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

Quien desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo, aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

## Destinatarios

El curso va dirigido a titulados y graduados en estudios de Ciencias Sociales y Jurídicas. Miembros de colectivos, colegios o asociaciones profesionales afines al curso: abogados, procuradores, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, miembros de

los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, funcionarios de prisiones, funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

## 1. Presentación y objetivos

El curso persigue dotar al alumno de una especialización y formación práctica en el ejercicio de la función jurisdiccional en el orden penal. El análisis de problemas jurídicos complejos y la redacción de dictámenes con aplicación de la jurisprudencia y doctrina.

Actualización de conocimientos y aplicación de las Reformas del Código Penal y de La Ley de Enjuiciamiento Criminal y de las Directivas Europeas de la materia.

Estudio del sistema acusatorio, derecho comparado y evolución del proceso penal en otros países.

Adquirir conocimientos sobre la normativa penal sustantiva y su aplicación en los distintos procedimientos, así como su desarrollo jurisprudencial.

Comprender la relación entre los derechos fundamentales, su desarrollo legal y su aplicación en el proceso penal.

Conocer la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, la Doctrina del Tribunal Constitucional y la del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes problemas jurídicos. Realizar escritos desde distintos puntos jurídicos.

Todo esto se llevará a cabo desde un punto de vista totalmente práctico y con el análisis de actuaciones reales.

## 2. Contenidos

### JURISDICCIÓN PENAL

- 1) El Delito y las consecuencias jurídicas del Delito.
- 2) De los Delitos.
- 3) El proceso penal.
- 4) Procesos Ordinarios y especiales.
- 5) Los recursos.

### 3. Metodología y actividades

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia de acuerdo con el sistema seguido por la UNED, facilitando al alumnado el material necesario para su preparación, de modo que las actividades se realizan a distancia.

Al alumno se le facilitará un supuesto de hecho planteándole una serie de cuestiones sobre las que deberá desarrollar el dictamen que se le requiere.

Para desarrollar el dictamen no hay ninguna forma o procedimiento único para redactar un informe o dictamen jurídico. Si acudimos a la práctica habitual en el mundo jurídico el esquema más común suele ser una exposición de los antecedentes fácticos o de hecho, un análisis de los conflictos jurídicos que se plantean, en el que se incluye el análisis legislativo, jurisprudencial y doctrinal y unas conclusiones con las posibles soluciones o propuestas, también podemos encontrarnos con esquemas mucho más sencillos: hechos, fundamentos de derecho y conclusiones.

En nuestro caso, y tal y como se ha desarrollado de forma constante, los antecedentes se convierten en los hechos y, la consulta, en las preguntas que, de forma más o menos detallada, se enuncian para que sean resueltas.

Remitido el Dictamen se utilizará la plataforma aLF para colgar la revisión del Dictamen.

En estas Actividades el alumno deberá exponer cuales son las cuestiones objeto del problema, abarcando todas las posibles alternativas jurídicas, detallando cuales son los argumentos en los que fundamenta cada uno de ellos y el apoyo jurisprudencial y doctrinal utilizado.

Evidentemente los argumentos que se expongan tienen que estar fundamentados en Derecho, realizando una correcta interpretación de las normas y con una correcta utilización del vocabulario jurídico lo que no es óbice para que el escrito realizado sea claro y preciso.

Las prácticas propuestas deberán responderse de forma razonada y justificada con argumentos jurídicos, sin que este delimitado el espacio a las mismas. Será posible además plantear dudas sobre las cuestiones que se plantean justificando las mismas y argumentando las distintas respuestas posibles. Las preguntas deben contestarse en apartados distintos, que se encabezarán expresando el número de la pregunta.

No deben olvidar que aunque las prácticas puedan realizarse consultando jurisprudencia y doctrina lo que se persigue es que el alumno adquiera unos conocimientos no que traslade en el ejercicio la opinión de terceros.

### 4. Material didáctico para el seguimiento del curso

## 4.1 Material obligatorio

### 4.1.1 Material en Plataforma Virtual

Se facilitará al alumno, a través de la plataforma aLF, para la realización de cada uno de los dictámenes alguno de los siguientes materiales:

I.- Formularios y documentos judiciales.

II.- Artículos y Doctrina.

III.- Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

IV.- Legislación y proyectos legislativos.

## 5. Atención al estudiante

Todo el curso se desarrollará a través de la Plataforma aLF facilitándose la comunicación entre profesores y alumnos a través de los Foros correspondientes. A cada estudiante se le asignará al comienzo del curso un tutor personal para las dudas y guía en el curso. Para cuestiones generales:

Fernando Ibáñez López-Pozas

flibanez@der.uned.es

Tutoría: lunes 9,00 - 14,00 horas.

Teléfono: 91.398.92.39

## 6. Criterios de evaluación y calificación

Los alumnos han de responder y elaborar satisfactoriamente, a juicio del equipo docente, cada una de las actividades que se remitan a los alumnos.

Las actividades serán corregidos por el equipo docente y colgados en la plataforma para que el alumno pueda revisar su trabajo y plantear dudas o aclaraciones posteriores a través del foro del curso.

## 7. Duración y dedicación

Inicio de curso: 9 de enero de 2024.

Fin de curso: 2 de julio de 2024.

Número de créditos ECTS: 20 (según la equivalencia legalmente establecida un crédito ECTS corresponde a 25 horas).

## 8. Equipo docente

### Codirectores

Codirector - UNED

*GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, MARTA*

Codirector - UNED

*IBAÑEZ LOPEZ-POZAS, FERNANDO LUIS*

### Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

*LOPEZ-BARAJAS PEREA, INMACULADA*

### Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*BASILICO BASILICO, RICARDO*

Colaborador - Externo

*CORDERO LOZANO, NAYRA*

## 9. Precio del curso

Precio de matrícula: 560,00 €.

## 10. Descuentos

### 10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: [descuentos@fundacion.uned.es](mailto:descuentos@fundacion.uned.es).

### 10.2 Incentivos

Son Ayudas que se concederán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerán del crédito disponible para el curso.

Su concesión no anula el porcentaje de los ingresos de matrícula que se destina a ayudas al estudio en esta actividad.

En todo caso, el porcentaje que se va a incentivar será exclusivamente el que corresponda al precio de matrícula (en ningún caso al precio del material necesario para el seguimiento del curso).

Los incentivos a la matrícula aprobados para este curso académico son los siguientes:

- Tendrán descuento en la matrícula los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Funcionarios de Prisiones, Funcionarios al servicio de la Administración de justicia. Estudiantes del Master de Acceso a la Abogacía y Estudiantes del Master de Acceso a la Procura.

**Descuento aplicado: 15%.**

## 11. Matriculación

Del 5 de septiembre al 28 de noviembre de 2024.

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 Madrid

Teléfonos: +34913867275/1592

Correo electrónico: [bsaez@fundacion.uned.es](mailto:bsaez@fundacion.uned.es)

<http://www.fundacion.uned.es>

## 12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización.